

REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN

“Viajé a Miami al Black Friday comprando en Viajes operado por Intertour con tu Tarjeta American Express Millas Plus y te devolvemos una cuota de hasta \$100”

Todos los clientes que participen en esta promoción, aceptan desde ya las condiciones contenidas en este reglamento:

PRIMERA. DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN: En el periodo de la promoción, todas las personas naturales que sean poseedoras de una Tarjeta de Crédito American Express Millas Plus emitida por BAC, tendrán una devolución de una cuota de un máximo de hasta US\$100 al comprar paquetes de viajes, hotel, o alquiler de auto para viajar a Miami en black Friday con Tasa Cero a 6 meses mediante el call center 22959457 de en Viajes operador por Intertour.

SEGUNDA. PERÍODO DE LA PROMOCIÓN: Esta promoción es válida del 1 noviembre de 2023 al 20 de noviembre 2023 ,o hasta agotar existencias..

TERCERA. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN: El participante que compre cualquier servicio de viajes en el call center 22959457 de Viajes operado por Intertour con sus Tarjetas de American Express Millas plus en modalidad Tasa Cero a 6 meses podrán optar por la devolución de una cuota de un máximo de hasta \$100 (si la cuota es de un monto inferior a los \$100, el reintegro será por el mismo monto de una cuota mensual) .

Los Tarjetahabientes deben comprar los paquetes, hoteles, rent a cars con destino a Miami para el Black Friday que va desde el periodo del 23 al 26 de noviembre 2023

La devolución de la cuota es sobre la transacción que se realice con Tasa Cero durante la promoción. Se realizará al terminar la promoción y se estará aplicando el reintegro en cualquier momento durante el plazo de la compra.

No se acumularán millas o puntos por cargos en concepto de intereses, mantenimiento al valor, retiros de efectivo, programa Tasa Cero, y/o extra financiamiento.

CUARTA. OBJETO DEL REGLAMENTO: El objeto de este reglamento es establecer las regulaciones de una promoción dirigida a tarjetahabientes actuales que poseen únicamente las Tarjetas de Crédito American Express Millas Plus dentro del periodo de la promoción que va del 1 de noviembre del 2023 hasta el 20 de noviembre de 2023, o hasta agotar existencias. según los términos y las condiciones establecidas en el presente reglamento.

QUINTA. PARTICIPANTES: En la presente promoción participan únicamente los tarjetahabientes de las Tarjetas de Crédito American Express millas Plus emitidas por BAC las cuales se encuentren

activas o que soliciten y formalicen una tarjeta quedando esta como activa dentro del sistema en el periodo de vigencia de la promoción que va únicamente del 20 de octubre de 2023 hasta el 20 de noviembre de 2023 o hasta agotar existencias y que cumplan con la mecánica de la promoción.

SEXTA. BENEFICIOS Y RESTRICCIONES: La presente promoción consiste en aplicar Tasa Cero a 6 meses en las compras realizadas en el Call Center 22959457 en el periodo de la promoción con las Tarjetas de Crédito de American Express Millas Plus de BAC y se le devolverá al cliente una cuota, de hasta un máximo de \$100 dólares por cuenta, o hasta agotar el presupuesto .

La devolución de la cuota se genera sobre la compra principal de Tasa Cero, la misma se acreditará durante el periodo del plazo del tasa cero.

Con su aplicación el monto correspondiente se aplicará como un crédito en el saldo de la tarjeta del tarjetahabiente. En caso que la tarjeta posea un saldo pendiente, el tarjetahabiente se encuentra enterado que lo depositado se dedicará a la cancelación o abono del mismo, si quedare un saldo a favor, el tarjetahabiente podrá mantenerlo en la tarjeta para la aplicación de futuras compras o retiros. Nunca el premio se entregará en efectivo u otro medio de compensación equivalente a los beneficiarios de la promoción.

SÉTIMA. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO: “BAC” se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la promoción, así como los intereses de los participantes. La promoción se regirá por este Reglamento, mismo que podrá recibir modificaciones totales o parciales en cualquier momento, siendo que las mismas aplicarán en el momento en que sean publicadas por medio del Call Center de Viajes operado por Intertour al 22959457

BAC se reserva el derecho de tener por finalizada esta promoción, suspendiendo su aplicación en forma temporal o definitiva, sin que el tarjetahabiente pueda alegar derechos adquiridos o solicitar compensaciones por daños o perjuicios por su no aplicación o la finalización definitiva.

OCTAVA. ACEPTACIÓN DEL PRESENTE REGLAMENTO: Toda persona que desee participar en la promoción o reclamar el premio, deberá tener conocimiento de este Reglamento, ya que el reclamo, la aceptación y el recibo del beneficio, implica la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones y la forma de participar, así como las condiciones, limitaciones y responsabilidades en cuanto a los beneficios. Por lo anterior y para todos los efectos legales, BAC entenderá que, todo cliente que cumpla con la mecánica indicada en la presente promoción, ha conocido y aceptado el presente reglamento.

NOVENA. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD: BAC no asume ningún tipo de responsabilidad por los boletos o servicios que el Tarjetahabiente adquiera por medio de la presente promoción y que el viaje, los gastos adicionales generados por el, así como los riesgos implícitos y en fin el todo lo

relacionado con la utilización del presente beneficio, son aspectos que asume el Tarjetahabiente a su entera responsabilidad. INFORMACIÓN ADICIONAL: El reglamento de la promoción será divulgado por medio de la página web: www.baccredomatic.com . Para mayor información o consultas sobre la presente promoción se puede llamar al Centro de Servicio al Cliente al 2295-9898.

DÉCIMA. PLAZO Y PROCEDIMIENTO PARA RECLAMOS: En caso de que un Tarjetahabiente se considere afectado por algún aspecto relacionado por la presente promoción, tendrá que presentar su reclamo dentro de 60 días que se contarán a partir del día en que finalice la promoción. El reclamo tendrá que presentarse en las Sucursales de Banco Bac San José, en la plataforma de servicio al cliente, o por medio de nuestra sucursal telefónica al 2295-9457, indicando las razones de su inconformidad y si la hubiera, ofreciendo la prueba pertinente. Transcurrido el plazo aquí indicado caducará la acción de reclamo.

DÉCIMA PRIMERA. SUSPENSIÓN DE LA PROMOCIÓN: BAC se reserva el derecho de suspender la promoción temporal o definitivamente, en caso de comprobarse la existencia de asignación o reclamo de premios en forma fraudulenta, así como en casos de fallas técnicas, o cualquier otro evento fuera de control razonable de los organizadores. La alteración de documentos e información sobre el ganador, así como el engaño, fraude o falsificación, manipulación no autorizada que obstaculicen el normal desempeño de la promoción y las acciones que a juicio de los organizadores sean ilegales y puedan ocasionar perjuicio a la promoción o sus organizadores podrán ser perseguidas por los medios previstos en la Ley.

DÉCIMA SEGUNDA. INFORMACIÓN ADICIONAL: El reglamento de la promoción será divulgado por medio de la página web de BAC, www.baccredomatic.com. Para más información o consultas se puede llamar al Centro de Servicio al Cliente al 2295-9457. Así mismo, la información relativa a costos, tasas, cargos, beneficios de la marca, o similares, se detallan en la contratación con cada cuentahabiente y según los medios que se establezcan entre BAC y el cliente para su fijación y actualización, según lo dispone el contrato de tarjeta y la costumbre.